



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 25/11/2022	Nombre o Razón social JORGE DIDIER MARIN	Documento de Identidad CC.(X) NIT.()	CE.()	No. 70098212
Dirección: CLL 23 N 59 A 04	Teléfono fijo o Número de Celular 3113928028	Ciudad: MEDELLÍN	Departamento: ANTIOQUIA	
Correo electrónico tesoreria@transasia.com.co				

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa: TMW888	País: COLOMBIA	Servicio: PÚBLICO	Clase: MICROBUS	Marca: KINGLONG HIGER	Línea: KLQ660182
Modelo: 2007	Número de Licencia de Tránsito 2119789	Fecha de Matrícula 27/08/2007	Color: BLANCO	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis: LKLS1AS497A120871
No. de Motor: 07007846	Tipo motor: Diésel	Cilindrada (cm ³)(si aplica) 3856	Kilometraje: 252852	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 19	Blindaje: SI() NO(X)
Potencia (si aplica) 150	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2021-09-17	Conversión GNV SI() NO() NA(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC6218;

NTC6282.
Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (Bajas, Altas Anitiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (s) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	4,40			2,5	klux	Si
	Inclinación	1,10			0,5 - 3,5	%	
	Izquierda(s)	5,10			2,5	klux	Si
	Inclinación	1,80			0,5 - 3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	5,30				klux	Si
	Izquierda(s)	3,40				klux	Si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				klux	No
	Izquierda(s)	Intensidad				klux	No
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 18,2			Máxima 225		Unidad klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
------------------------	-------	----------------------	-------	----------------------	-------	--------------------	-------	--------	--------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rango (B)	Max. (A)	Unidad
Eje 1	8378	10182	N	Eje 1	10923	N	23,3*	20-30	30	%
Eje 2	7183	10986	N	Eje 2	8838	N	18,7	20-30	30	%
Eje 3		N		Eje 3		N		20-30	30	%
Eje 4		N		Eje 4		N		20-30	30	%
Eje 5		N		Eje 5		N		20-30	30	%
Eficacia Total		Valor 80,8		Mínimo 50				Unidad %		

6. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
33,4	18	%	Sumatoria Izquierdo 7298	21168	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 0,60	Eje 2 0,90	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +-10	Unidad m/km
---------------	---------------	-------	-------	-------	----------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia Unidad %	Error en Tiempo Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------	--------	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Dióxido de Carbono (CO ₂)	Oxígeno (O ₂)	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Oxido Nítroso (NOx)
	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma
Ralentí	%	%	%	%	%
Crucero	----	%	----	%	----
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)				Valor	Unidad
Temperatura de Prueba		Temperatura			°C
Condiciones Ambientales		Temperatura ambiente			°C
		Humedad relativa			%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada (rpm)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	2,47 2654	% (rpm)	1,56 2642	% (rpm)	3,67 2627	% (rpm)	1,28 2627	% (rpm)		2,17	<35	%
Condiciones Ambientales												
Ralentí 1027	Temp. Inicial 62,5	Temp. Final 71,3	Unidad °C	Temperatura ambiente 28,2	Unidad °C	Humedad Relativa 39,0	Unidad % LTOE estándar 62	Unidad mm				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC5375, NTC6218 y NTC 6282 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio-Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.	2.1.1.		X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC5375 NTC 6218, NTC6282, 4983, NTC 4231 y NTC 3565 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1.DEFECTOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm) (psi)	Eje 2 (mm) (psi)	Eje 3 (mm) (psi)	Eje 4 (mm) (psi)	Eje 5 (mm) (psi)	Repuesto (mm) (psi)
IZQUIERDA	9,65	98,0	12,5-12,6	115-114	0	0
DERECHA	9,47	99,0	12,5-12,6	114-112	0	0

Nota: Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, las de los usuarios de la vía pública o al ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA NTC5375, NTC6218, NTC6282, NTC4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda)

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No. consecutivo de RUNT: A162835696
E1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal del rechazo a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares

Igual o superior a 7 para vehículos Motocarro, Cuatrimotos, motociclos y Cuadriciclos

Igual o superior a 5 para vehículos Livianos Particulares, Pesados Particulares, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto

Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística

Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto.

Cuando se presente al menos un defecto Tipo A para vehículos tipo remolque o similares

NUMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

374113

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

D.H.: 0,050 P: 4458.00

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACIÓN DE EQUIPO Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Alineador al paso: L1/104307

Opacímetro: L1/4884 (215) Temp: L1/1563/EU15931 RPM: L1/7892/EU15927

Profundímetro: L1/WD2101A01034

Frenómetro: L1/102707/102707

Detector de Holguras: L1/4X6007

Sonómetro: 2015043314

Termohigrometro: P701H01

Regloscopio: L1/71

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

ItvNet v5.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TECNOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Sensorial Exterior/Interior (107) JHON ALEXANDER PACHECO Alineación al paso (107) JHON ALEXANDER PACHECO Sensorial

Bajos (107) JHON ALEXANDER PACHECO Ruido (107) JHON ALEXANDER PACHECO

Alumbrado (107) JHON ALEXANDER PACHECO Emisiones Contaminantes (107) JHON ALEXANDER PACHECO Frenos (107) JHON

ALEXANDER PACHECO Rines y Llantas (107) JHON ALEXANDER PACHECO

Foto D. (107) JHON ALEXANDER PACHECO Foto T. (107) JHON ALEXANDER PACHECO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

(1032) CRISTIAN FERNANDO GARZON

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba de óxido Nitroso(NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión tecnicomecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de la revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizada las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Puede comprobar la validez de este informe en www.ivesurcolombia.com usando el código:

120226B2ADBFD293678